



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
25 SEP 2023	
Recibido.....	7.03.....Hs.
Exp. N°.....	52313.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si la empresa Acindar de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución, está produciendo contaminación ambiental con metales pesados en niveles superiores a los tolerados tanto en el suelo como en las aguas subterráneas del predio industrial y alrededores como lo señala la Asociación Civil Cuenca Río Paraná basada en una pericia realizada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Asociación Civil Cuenca Río Paraná informó que se conocieron los resultados de muestras extraídas en el último allanamiento –analizadas por un organismo nacional– y revelaron la presencia de metales pesados en niveles superiores a los tolerados tanto en el suelo como en las aguas subterráneas del predio industrial y sus alrededores.

Según la pericia realizada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), que ordenó la Justicia Federal de Rosario, las muestras contenían niveles elevados de zinc, cobre y plomo, algunos de los metales pesados que hay en el polvo de acería, uno de los residuos peligrosos para la salud y el ambiente que genera la actividad metalúrgica, informó Cuenca Río Paraná.

Las muestras sólidas fueron extraídas en el sector de acopio de chatarras de la fábrica y en los espacios públicos del río Paraná y su ribera, ya que la planta industrial de Acindar está ubicada en el margen derecho de la costanera, a tan solo 4.000 metros del casco céntrico de Villa Constitución, y su escoria invade bañados y sedimentos del río.

Los resultados que analizó el INTI fueron incorporados al expediente judicial. La primera medida que tomó la Fiscalía Federal de Rosario fue enviarlos a la UFIMA, que investiga delitos contra el medio ambiente a nivel nacional, para que emita un informe sobre los metales pesados detectados en las pericias.

“Estamos ante un verdadero escenario de contaminación masiva y escandalosa. Es altamente preocupante”, dijeron desde Cuenca Río Paraná, querellantes en la causa penal que investiga la presunta infracción en el manejo de residuos peligrosos por parte del Grupo Arcelor Mittal, principal productor siderúrgico y minero a nivel mundial que en la Argentina controla el 99,5% de Acindar.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los miembros de la Asociación Civil expresaron aún mayor preocupación por los permisos estatales que obtuvo la multinacional que adquirió Acindar respecto al tratamiento de sus residuos peligrosos. Según la ONG, el Ministerio de Ambiente de Santa Fe autorizó dos “rellenos de seguridad” en la misma zona costera del río Paraná, lo que consideraron una “aberración”.

“Nos preguntamos con qué fundamento el Estado provincial autorizó una disposición final de esos residuos tan riesgosa para el medio ambiente y la salud. Por qué no obligó a la empresa a que maneje esos contaminantes de forma más segura y sobre todo lejos del río. Es sabido que esos depósitos generan lixiviados, que el agua de lluvia pasa por los residuos, los filtra y va a las napas, y que en ese proceso arrastra los contaminantes. Lo mismo pasa con el suelo ribereño: cada lluvia, cada viento, cada crecida arrastra esos contaminantes”, cuestionaron desde Cuenca Río Paraná.

“Estamos hablando de la incorporación de sustancias que adulteran y degradan la calidad ambiental y ponen en peligro a la salud. Ahora las pericias demostraron que el acuífero subterráneo y el suelo están contaminados con los mismos metales que tienen los polvos de acería”, agregaron. De esa manera se refirieron a metales como zinc, cobre y plomo detectados en niveles que exceden los parámetros legales que regula el decreto 831/93 (anexo II, Tabla 9).

Las muestras peritadas fueron extraídas durante allanamientos ordenados por el juez federal Carlos Vera Barros en noviembre de 2022, realizados por efectivos de la Prefectura Naval Argentina, en el marco de la causa por presunta infracción a la ley de residuos peligrosos (ley 24.051).

La causa fue iniciada a partir de una explosión de gran magnitud en el depósito de chatarra compactada de la planta Acindar, en diciembre de 2019, que alertó a los vecinos de Villa Constitución. El sector ardió durante dos días y necesitaron 17 dotaciones de bomberos para controlar el fuego.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al profundizar la investigación sobre el siniestro, la ONG que brega por la conservación del medio ambiente en el cordón industrial del sur santafesino detectó presuntas infracciones, como dos inmensos depósitos de residuos sobre la zona costera, rodeados de humedales y bosques nativos, que observaron a través de imágenes satelitales.

Por tales motivos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.